



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Habiéndose detectado error en la dirección URL indicada en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 12 de enero de 2015, relativo a la creación de punto propio de entrada de facturas electrónicas de esta Mancomunidad, se hace saber que la dirección URL correcta es:

<http://riberadelarlanzaydelmonte.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y en rectificación del anuncio anteriormente citado.

En Villalmanzo, a 2 de febrero de 2015.

El Presidente,
Juan Carlos Peña Peña